

VISTO:

El pedido de Oficialización de listas de candidatos a Concejales, presentadas por la Unión Vecinal Demócrata Progresista en la causa caratulada: "UNION VECINAL DEMOCRATA PROGRESISTA DE MARGARITA BELÉN S/OFICIALIZACION LISTA DE CANDIDATOS" Expte. Nº26, año 1985, y

CONSIDERANDO:

Que se han efectuado las depuraciones de las mismas en cuanto a la calidad de cada uno de los candidatos en los Padrones Propios del Distrito Electoral Chaco, cedidos por la Secretaría Electoral Nacional;

Que dicho control se ajusta a lo dispuesto por la Constitución Provincial en su art.185 para Concejales y Miembros de Comisiones de Fomento;

Por ello,

EL TRIBUNAL ELECTORAL

RESUELVE:

I.- OFICIALIZAR las listas de candidatos a Concejales de la Unión Vecinal Demócrata Progresista de Margarita Belén, conformada de la siguiente manera:

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>CLASE</u>	<u>MATRICULA</u>
1) LACIAU, Ernesto	1934	7.448.570
2) VALUSSI, Mirvel Eliseo	1963	14.939.888
3) RODRIGUEZ, Florentino José	1947	7.926.739
4) VARGAS, Getulio Dante	1939	7.527.243
5) SILVA, Juan Justino	1944	7.911.606

II.- REGISTRESE, notifíquese.-

*[Signature]*  
Dr. BERNARDO L. M. PICON PONCE  
Juez  
Tribunal Electoral

*[Signature]*  
Dr. JOSE EMOTEO CANTEROS  
Juez  
Tribunal Electoral

*[Signature]*  
Dr. JOAN DEL CARMEN CIMA,  
PRESIDENTE SUPROGANTE  
TRIBUNAL ELECTORAL

*[Signature]*  
ANA MARIA MERAVIGLIA  
Secretaria  
Tribunal Electoral